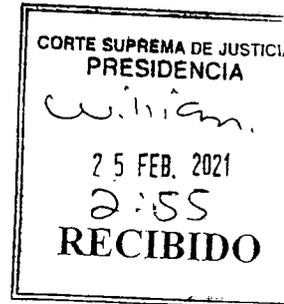




Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
25 de febrero de 2021



OFICIO DPPF No.252/2021

Honorable
Magistrado Presidente del Poder Judicial
ABOGADO ROLANDO EDGARDO ARGUETA PEREZ
Su Despacho

Honorable Señor Presidente:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al Memorando PCSJ No.113-2021 de fecha 25 de febrero del presente año, informándole que después del análisis financiero en los renglones presupuestarios correspondientes en el Presupuesto 2021 y tomando en cuenta la proyección para esos renglones en el 2022, se confirma disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.13,800,000.00)** para la renovación del **"CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CANAL DE DATOS, INTERNET DEDICADO, TELEFONÍA DIGITAL (DID)"**, suscrito entre la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y el Poder Judicial, a partir del 1 de marzo de 2021 al 1 de marzo de 2022, afectando la siguiente estructura presupuestaria:

| PRESUPUESTO | FONDO | CODIGO ORGANIZACIONAL | REGLON PRESUPUESTARIO | MONTO EN LEMPIRAS | SUB TOTAL EN LEMPIRAS |
|--------------------|-------|---|----------------------------|-------------------|-----------------------|
| 2021 | 110 | 27601 Dirección de Administración, Distrito Central, F.M. | 25700 Servicio de Internet | L10,000,000.00 | L11,500,000.00 |
| | | | 21420 Telefonía Fija | L1,500,000.00 | |
| 2022 | 110 | 27601 Dirección de Administración, Distrito Central, F.M. | 25700 Servicio de Internet | L2,000,000.00 | L2,300,000.00 |
| | | | 21420 Telefonía Fija | L300,000.00 | |
| MONTO TOTAL | | | | | L13,800,000.00 |

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

MARIA JOSE LAITANA
Directora



Archivo
M.JL/wim

ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CANALES DE DATOS, INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA DIGITAL (DID) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) Y EL PODER JUDICIAL

CPSCDID-21-2018

Nosotros: **MELVIN REMBERTO MALDONADO MALDONADO**, actuando en mi condición de gerente general y representante legal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), según consta en Resolución del punto de acta N.º 5 de la sesión extraordinaria N.º 632-16, celebrada por la honorable Junta Directiva de **HONDUTEL** el 14 de abril del 2016, siendo el RTN de dicha empresa N.º 08019995285054, quien para efectos de este convenio se identificará como **HONDUTEL**; y **ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ**, mayor de edad, hondureño, casado, Abogado y Notario de este domicilio, con tarjeta de identidad N.º 1313-1972-00117 y con RTN 13131972001172, actuando en mi condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, según **Decreto Legislativo N.º 9-2016**, publicado en el diario oficial La Gaceta bajo el número 33,962 en fecha 17 de febrero de 2016, debidamente facultado para organizar y dirigir administrativamente al Poder Judicial, según artículo 3 Transitorio del **Decreto N.º 5-2011**, para la celebración de este Contrato, a quien en adelante se le denominará **EL PODER JUDICIAL** y en conjunto **LAS PARTES**; hemos convenido en celebrar la presente “**ADENDA NUMERO UNO (1) AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CANALES DE DATOS, INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA DIGITAL (DID)**”; el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS INTEGRANTES**: Sirven de antecedentes para la elaboración de la presente adenda número uno (1) y forman parte integrante de la misma los documentos siguientes: **1) CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CANALES DE DATOS, INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA DIGITAL (DID) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) Y EL PODER JUDICIAL / CPSCDID-21-2018**, fecha 01 de marzo de 2018; **2) Oficio PCSJ No. 161-2021**, del 25 de febrero de 2021, mediante el cual **EL PODER JUDICIAL** le solicitó a **HONDUTEL**, continuar con la prestación de los servicios en referencia; **3) Oficio GGH-067-2021**, de fecha 26 de febrero

de 2021, mediante el cual HONDUTEL manifiesta su anuencia a extender la relación interinstitucional; **4)** Memorando PCSJ NO. 127-21, de fecha 26 de febrero de 2021, mediante el cual el Presidente del Poder Judicial autoriza a la Dirección Administrativa para llevar a cabo todas las acciones correspondientes para la continuidad de los servicios prestados; **5)** Propuesta económica de servicios presentada al **PODER JUDICIAL** por la Gerencia de Negocios de **HONDUTEL** (Ref. OFICIO DCEC-019-2021); **6)** Nota de aceptación de la propuesta antes relacionada, emitida el 23 de marzo del 2021 por la Dirección de Infotecnología del **PODER JUDICIAL**; **7)** Memorando número **DCEC-169-2021** de fecha 24 de marzo del 2021, mediante el cual el Departamento de Clientes Empresariales y de Gobierno, le solicitó a la Dirección Legal de **HONDUTEL** la elaboración de la presente adenda; y demás documentación que forma parte del expediente respectivo.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- JUSTIFICACIÓN.** La cláusula séptima del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CANALES DE DATOS, INTERNET DEDICADO Y TELEFONÍA DIGITAL (DID) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) Y EL PODER JUDICIAL / CPSCDID-21-2018, de fecha 01 de marzo de 2018; establece: “El presente convenio tendrá vigencia de tres (3) años, a partir de la fecha de instalación los servicios, pudiendo prorrogarse por períodos iguales o distintos, mediante la suscripción de una adenda; y podrá también ampliarse en atención a los aspectos técnicos o comerciales del mismo a través de la suscripción de una adenda de común acuerdo por las partes. En caso de que **EL PODER JUDICIAL** ya no desee los servicios, tendrá que notificarlo por escrito con 30 días calendario de anticipación a la fecha pretendida de terminación del presente convenio, de no hacerlo se tendrá por renovado automáticamente por períodos de 1 año”.- **CLAUSULA TERCERA. OBJETO DE LA ADENDA NUMERO UNO (1).** La presente adenda tiene por objeto la modificación de las cláusulas segunda, cuarta y séptima; referentes al objeto, la *tarifa del servicio* y la vigencia del CONVENIO CPSCDID-21-2018 suscrito el 01 de marzo de 2018. **CLÁUSULA CUARTA. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.** Para la correcta ejecución del presente convenio existe una disponibilidad presupuestaria aprobada para este proceso de conformidad al oficio DPPE No 252/2021 de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto y

financiamiento del Poder Judicial. **CLÁUSULA QUINTA. MODIFICACIONES.** Las partes convienen la modificación de las cláusulas **SEGUNDA, CUARTA y SÉPTIMA; ANEXOS 1, 2 y 7 (acápites cálculos por compensación de caída de enlaces)**, y asimismo la incorporación del **ANEXO 2.1** en el aludido convenio; con la finalidad de la ampliación de servicios a solicitud del **PODER JUDICIAL** para nuevos servicios y modificaciones en los que fueron contratados e instalados originalmente, tal como se detalla en los anexos incorporados al mencionado convenio en este acto, y en la propuesta económica presentada por la Gerencia de Negocios de **HONDUTEL** al **PODER JUDICIAL**, mismos que en lo sucesivo deberán leerse de la siguiente manera:

“CLÁUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO: *El objeto del presente convenio es establecer los términos y condiciones según los cuales **HONDUTEL** prestará los servicios de internet dedicado, canales de datos, telefonía Digital (DID) y SIP TRUNK, a efecto de que **EL PODER JUDICIAL** pueda utilizar dichos servicios en sus oficinas ubicadas a nivel nacional, mismas que se describen en los anexos 1, 2 y 2.1 de la presente adenda al convenio”.* -

“CLÁUSULA CUARTA.- TARIFA DEL SERVICIO: ***HONDUTEL** facturará al **PODER JUDICIAL** por los servicios de internet dedicado y canales de datos descritos en el anexo 1 del presente convenio por la cantidad de **SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L708,750.37) mensuales**, y por los servicios de Telefonía Digital (DID), **QUINIENTOS DÓLARES (\$500.00) MENSUALES** (con fundamento en **la Resolución NR012-12** del 20 de diciembre del 2012 emitida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la cual se establecen los topes tarifarios aplicables al aludido servicio, en dólares) los que serán pagaderos en lempiras de acuerdo con la tasa de cambio establecida por el Banco Central de Honduras (BCH) vigente al momento en que el Departamento de Facturación genere la factura de pago por el servicio; **Telefonía SIP TRUNK** la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO LEMPIRAS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 25,228.84) mensuales**, y por única vez en concepto de derecho de instalación*

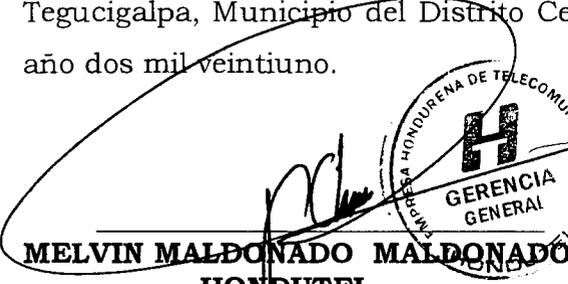
pagará la cantidad de **DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L12,340.00)** lo anterior descrito en los anexos 2 y 2.1 del presente convenio, las cantidades antes descritas se les debe incluir el 15% de impuesto sobre ventas correspondiente; asimismo **EL PODER JUDICIAL** acepta que las tarifas pueden modificarse cuando las mismas sean aprobadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (**CONATEL**) u **HONDUTEL** según el caso, ya sea por ampliación de los servicios y/o incremento de ancho de banda de los enlaces contratados originalmente.- En caso de que **EL PODER JUDICIAL** entre en mora, se cobrará un recargo en concepto de intereses moratorios, utilizando como referencia la tasa de descuento pasiva publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) a la fecha de vencimiento de la factura (art. 60 de la Resolución N.º NR 028/99 emitida por CONATEL). No se cobrarán costos por la instalación ni depósito en garantía por los enlaces incorporados al convenio mediante la adenda número 1, de acuerdo con lo señalado por el Departamento de Clientes Empresariales y de Gobierno de **HONDUTEL** en su memorando número **DCEC-169-2021** de fecha 24 de marzo del 2021. **HONDUTEL** procederá a facturar los nuevos servicios contratados una vez que se cuente con **la nota** de aceptación del servicio emitida por **EL PODER JUDICIAL** a través de la Dirección de Infotecnología, previa notificación por escrito de **HONDUTEL**, de que el referido servicio se encuentra instalado.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA DEL CONVENIO: El presente convenio tendrá vigencia de tres (3) años, a partir del 1 de marzo del 2021 al 1 de marzo de 2024, pudiendo prorrogarse por períodos iguales o distintos, mediante la suscripción de una adenda; y podrá también ampliarse en atención a los aspectos técnicos o comerciales del mismo a través de la suscripción de una adenda de común acuerdo por las partes. Así mismo, en este acto **LAS PARTES** convalidan los enlaces que **HONDUTEL** le ha venido prestando a **EL PODER JUDICIAL**, desde su fecha de instalación.

CLÁUSULA SEXTA. INTEGRIDAD. Las partes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la

consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.** mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE ELLA MISMA.** **2.** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: **a) Prácticas corruptivas:** entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b) Prácticas colusorias:** entendiéndolas como aquellas que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4.** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenernos de utilizarla para fines distintos. **6.** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por el tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o

acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a.** De parte del contratista o consultor: **I.** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse. **II.** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b.** De parte del contratante: **I.** La eliminación definitiva del contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su registro de proveedores y contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. **II.** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el **Código de Conducta Ética del Servidor Público**, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. - **CLÁUSULA SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.** Tanto **HONDUTEL** como **EL PODER JUDICIAL** manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de la presente adenda número Uno (1) y aceptan en su totalidad la misma, igualmente todas las demás cláusulas y anexos del convenio original que no han sido modificados en su contenido mediante la presente adenda número uno (1), permanecerán vigentes.- Firmando para constancia por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


MELVIN MALDONADO MALDONADO
HONDUTEL

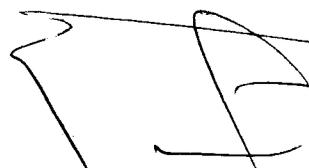

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
EL PODER JUDICIAL




ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
ENLACES EXISTENTES

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mpbs | Tarifa Mensual |
|-----|---|--|----------------|------------------|----------------|
| 1. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Canal de Datos | 15 Mbps | L. 8,071.87 |
| 2. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Crt. a Trujillo, desvió Fte. al Mollito, Juzgados de Tocoa, Colón. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 3. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Bro. Río Negro, cll. Principal, contiguo a puente río negro en Juzgados de Letras de Trujillo, Colón. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 4. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Bro. Centro, edif. Principal de CSJ Tela, Atlántida, fte. a edif. Plaza Centro. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 5. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Bro. San Antonio, Plaza San Antonio, fte. a iglesia de los mormones, contiguo a cafetería "La casa del Cheff", en Juzgado de Ejecución, Tela, Atlántida. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 6. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Crt. salida a San Marcos, una cuadra antes de Unimall en Centro Interinstitucional de Órganos Judiciales, Choluteca. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.




ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
ENLACES EXISTENTES

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mpbs | Tarifa Mensual |
|-----|---|---|----------------|------------------|----------------|
| 7. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. San Francisco, segunda cuadra de tránsito, en Juzgados de Comayagua. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 8. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. la Joya, 1/2 cuadra al norte de Metro Café, Fte. a oficinas de Transporte Dixi, en Juzgados de Ejecución, Comayagua. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 9. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. el Carmen, contiguo al Molino Harinero Sula, en Juzgados de Siguatepeque. | Canal de Datos | 4 Mbps | L. 3,503.94 |
| 10. | Backbone San Pedro Sula. | Res. Doña Eva, 1 cuadra antes de la escuela Corazones para Honduras, en el Juzgado de Letras Seccional, Nueva Arcadia, Copán. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 11. | Backbone San Pedro Sula. | Bro. el Progreso, media cuadra arriba de la Curacao, en el Tribunal de Sentencia, Nueva Arcadia, Copán. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 12. | Backbone San Pedro Sula. | Juzgados de Santa Rosa de Copán, 1 cuadra abajo del Parque Central, Fte. a la Farmacia Medina. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mpbs | Tarifa Mensual |
|-----|---|--|----------------|------------------|----------------|
| 13. | Backbone San Pedro Sula. | Bro. Santa Teresa, 1era. Cll. entre 4 y 5 Ave. en Juzgado de Ejecución de Santa Rosa de Copán. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 14. | Backbone San Pedro Sula. | Backbone Principal (San Pedro Sula), 33 Cll. crt. Hacia estadio Olímpico, Blvd. de la Toyota en Palacio de Justicia de San Pedro Sula. | Canal de Datos | 40 Mbps | L. 24,026.32 |
| 15. | Backbone San Pedro Sula. | Col. la Granja a la par de bombas de agua del patronato, al sur del Instituto Vance, en Juzgados de Choloma, Cortés. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 16. | Backbone San Pedro Sula. | Centro Integrado de San Pedro Sula, 9 Cll. entre 1 y 3 Ave, primera Estación de Policía, Sector S.O. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 17. | Backbone San Pedro Sula. | Bro. La Guardia, Ave. New Orleans, en Edif. el Barco, San Pedro Sula, Cortés. | Canal de Datos | 15 Mbps | L. 8,071.87 |
| 18. | Backbone San Pedro Sula. | Edif. archivo, segundo anillo del Blvd. Circunvalación, Fte. a Res. Campisa, bodegas San Bernardo, Local-1. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 19. | Backbone San Pedro Sula. | Bro. Copén, 2nda. Ave., 13 Cll., en Juzgados de Puerto Cortés. | Canal de Datos | 4 Mbps | L. 3,503.94 |
| 20. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. San José, Cll. antes de la Dirección Distrital de Educación 04, en Juzgados de Danlí, El Paraíso. | Canal de Datos | 5 Mbps | L. 4,176.96 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|---|--|----------------|------------------|----------------|
| 21. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. Oriental, Fte. a oficinas de Derechos Humanos, antiguo local del Registro de la Propiedad, en Tribunales de Sentencia Danlí, El Paraíso. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 22. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Blvd. Kennedy, Fte. a semáforo de la intersección de la entrada a la colonia Víctor F. Ardón y la Escuela Normal Mixta Pedro Nufio, en UGECA, Tegucigalpa. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 23. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Comayagüela, 3era. Ave., 13 Cll., Fte. Parque Obelisco, antiguo Edif. de Banco Capital, en Juzgados de la Niñez. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 24. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Blvd. los Próceres, Ave. La Paz, antiguo local Honducard Visa, Fte. a la Curacao en Contraloría, Tegucigalpa. | Canal de Datos | 4 Mbps | L. 3,503.94 |
| 25. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | CSJ-Juzgados Circuito de Extorsión, Ave. La Paz, antiguo local de Honducard Visa, Fte. a la Curacao, Tegucigalpa. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|---|---|----------------|------------------|----------------|
| 26. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Col. La Alameda, Edif. Alameda, Ave. Juan Manuel Gálvez, Cll. Ramón Villeda Morales, 2 Cuadras arriba de ASHONPLAFA, en Juzgados Circuito de Corrupción JMC. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |
| 27. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bldv. Kuwait, Fte. a Gasolinera Kuwait, en Centro de Justicia Civil, Tegucigalpa. | Canal de Datos | 15 Mbps | L. 8,071.87 |
| 28. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. La Granja, Bldv. Comunidad Económica Europea, 1era y 2da Cll., en Edif. Juzgados de Letras Penal de Francisco Morazán, Tegucigalpa. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |
| 29. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. El Jazmín, Ave. Cervantes, en Edif. Sefin. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 30. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Centro Cívico gubernamental, bldv.kuwait, fte. a la ENAG, en Edificio Dirección Administrativa, Licitaciones, Compras y Suministros, Video Seguridad Tegucigalpa. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|--|--|----------------|------------------|----------------|
| 31. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Centro cívico gubernamental, blvd.kuwait, fte. a la ENAG, en Edificio Administrativo, Tegucigalpa. Edificio Antiguo. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 32. | Distrito Central Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Centro Cívico Gubernamental, Blvd. kuwait, Contiguo a Chiminique, Edificio de Servicios Múltiples, 2do piso, Escuela Judicial Tegucigalpa. Video Seguridad | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 33. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. el Centro, contiguo al mercado municipal, Fte. a lácteos Catacamas, en Juzgados de Talanga, Francisco Morazán. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 34. | Backbone San Pedro Sula. | Juzgado de Letras Puerto Lempira, Gracias a Dios, esquina opuesta a la Departamental de Educación. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 35. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. Plaza de Armas, en Juzgados de la Esperanza, Intibucá. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mpbs | Tarifa Mensual |
|-----|---|---|----------------|------------------|----------------|
| 36. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | French Harbour, Plaza Victoria en Juzgados de Roatán, Islas de la Bahía. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 37. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Palacio de Justicia, contiguo al estadio en Juzgados de la Paz, La Paz. | Canal de Datos | 5 Mbps | L. 4,176.96 |
| 38. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. Concepción, esquina opuesta al Banco Occidente en Juzgados de Marcala, La Paz. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 39. | Backbone San Pedro Sula. | Edificio Judicial en Juzgado de Letras de la Departamental de Gracias, Lempira, Fte. a Parque Central, contiguo a la Policía. | Canal de Datos | 4 Mbps | L. 3,503.94 |
| 40. | Backbone San Pedro Sula. | Villas del Rosario, Zona 4, Lote B, en Juzgados de Ejecución, Gracias, Lempira. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 41. | Backbone San Pedro Sula. | Cll. Principal, en Fte. de Gasolinera Puma, en Juzgados de Lepasa, Lempira. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|--|--|----------------|------------------|----------------|
| 42. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Edificio Judicial Col. Lempira, salida a Catacamas en Palacio de Justicia, Juticalpa, Olancho. | Canal de Datos | 5 Mbps | L. 4,176.96 |
| 43. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnológica. | Bro. El Campo, Fte. al Polideportivo en los Juzgados de Catacamas, Olancho. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 44. | Backbone San Pedro Sula. | Edificio Judicial Bro. Galeras, en Palacio de Justicia, en Sta. Bárbara. | Canal de Datos | 6 Mbps | L. 5,495.66 |
| 45. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. el Centro, contiguo a la Cruz Roja, en el Centro Integrado de San Lorenzo, Valle. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 46. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. el Calvario, una cuadra abajo de la iglesia en los Juzgados de Nacaome, Valle. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 47. | Backbone San Pedro Sula. | Col. Palermo, 1 cl., Fte. a Instituto Chevez, 1 Ave., en Juzgados del Progreso, Yoro. | Canal de Datos | 5 Mbps | L. 4,176.96 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|---|--|----------------|------------------|----------------|
| 48. | Backbone San Pedro Sula. | Bro. el Centro, 5ta Cll, 2da Ave. Norte, Centro Comercial Murano, en Defensa Pública, El Progreso, Yoro. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 49. | Backbone San Pedro Sula. | Palacio de justicia, Fte. al Cever entrada al Municipio de Yoro, Yoro. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 50. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Col. 24 de Mayo, antiguo local Apartahotel Villas Catalina, en Juzgados de Olanchito, Yoro. | Canal de Datos | 5 Mbps | L. 4,176.96 |
| 51. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. San José, Fte. a Supermercado el Sol, contiguo a la ENEE, en Edif. Judicial de Ocotepeque. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 52. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Centro Cívico Gubernamental, Blvd. kuwait, Contiguo a Chiminique, Edificio de Servicios Múltiples, 2do piso, Escuela Judicial Tegucigalpa. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 53. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. La Granja, Blvd Comunidad Económica Europea, entre 1era y 2da Cll., Comayagüela M.D.C, Juzgado de Letras de lo Penal Video-Seguridad. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|---|--|----------------|------------------|----------------|
| 54. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, Sótano, Unidad de Monitoreo, Video-Seguridad. | Canal de Datos | 100 Mbps | L. 19,159.53 |
| 55. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Blv. Kuwait, frente a gasolinera Kuwait, Edif. Centro de Justicia Civil, Blvd. Kuwait, Video-Seguridad. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |
| 56. | Backbone Principal SPS (Palacio de Justicia). | 33 calle, Blv. de la Toyota, carretera hacia el estadio, Palacio de Justicia, Edif. Principal, San Pedro Sula, Video Seguridad. | Canal de Datos | 40 Mbps | L. 24,026.32 |
| 57. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Blv. Kuwait, frente a gasolinera Kuwait, Archivo Histórico, CSJ, Video-Seguridad. | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 58. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Carretera salida a San Marcos de Colón, una cuadra antes de Unimall, Video Seguridad, Centro Interinstitucional de Órganos Judiciales, Choloteca, Choloteca. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|--|---|----------------|------------------|----------------|
| 59. | Backbone principal (La Ceiba), Colonia La Quinta los Laureles, fte. a Hotel las Hamacas, Crt a la Ceiba-Tocoa. | Video Seguridad, Edif. CSJ, La Ceiba, Atlántida, Crt. Ceiba-Tocoa, Col. Quinta los Laureles. | Canal de Datos | 30 Mbps | L. 11,608.38 |
| 60. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Bro. La Guardia, Ave New Orleans, Edif. El Barco, San Pedro Sula, Cortés, Video Seguridad. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 61. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edificio Principal Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, Frente a la ENAG, 3er Piso, Dirección Infotecnología. | OLANCHO CSJ - Juzgados de Defensa Pública de Catacamas, Olancho. Barrió el Centro, media cuadra abajo del parque Félix M. Reyes, frente a la CuraCao. Catacamas. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 62. | Backbone Principal SPS (Palacio de Justicia). | CSJ-Juzgados de Letras y Juzgado de Paz, Quimistan, Santa Bárbara, Barrio el Centro, dos cuadras al sur de la Municipalidad hacia la salida, Edificio FELECO, Quimistán, Santa Bárbara. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 63. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edificio Principal Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, Frente a la ENAG, 3er Piso, Dirección Infotecnología. | CSJ - Edificio Dirección Administrativa, Licitaciones, Compras Y Suministros, Tegucigalpa, Francisco Morazán | Canal de Datos | 25 Mbps | L. 10,482.12 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|---|---|----------------|------------------|----------------|
| 64. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edificio Principal Centro Civico Gubernamental, Blv. Kuwait, Frente a la ENAG, 3er Piso, Direccion Infotecnologia | [Región Centro Sur - Francisco Morazan, Distrito Central] Ave. La Paz, Antiguo Local De Hoducard Visa, Frente A La Curacao, Tegucigalpa. Csj-Video-Seguridad Edificio Circuito Extorsión | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 65. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edificio Principal Centro Civico Gubernamental, Blv. Kuwait, Frente a la ENAG, 3er Piso, Direccion Infotecnologia | [Region Centro Sur - Francisco Morazan, Distrito Central] Col, Alameda, Edificio Alameda, Avenida Juan Manuel Gálvez, Calle Ramón Villeda Morales, 2 Cuadras Arriba De Ashoplafa .-Video-Seguridad Edificio Circuito Corrupción Video Seguridad | Canal de Datos | 10 Mbps | L. 6,682.71 |
| 66. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | HONDUTEL. INTERNET PRINCIPAL. | Internet | 300 Mbps | L. 63,412.44 |
| 67. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | HONDUTEL. INTERNET INFOTECNOLOGÍA. | Internet | 10 Mbps | L. 8,154.34 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS



EMPRESA HONDUREÑA DE
TELECOMUNICACIONES
HONDUTEL



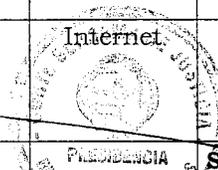
Poder Judicial
Honduras

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Enlaces Existentes

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|--|------------------------|----------|------------------|----------------------|
| 68. | Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 4 piso, Dirección de Comunicaciones, Edif. Principal, CSJ, Tegucigalpa. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 3 Mbps | L. 3,164.78 |
| 69. | Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, contiguo a Chiminike, Edif. Servicios Múltiples, 2ndo piso, Escuela Judicial, Video Conferencia. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 20 Mbps | L. 16,961.21 |
| 70. | Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 1er piso, sala de pleno, Video Conferencia, Tegucigalpa. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 20 Mbps | L. 16,961.21 |
| 71. | Backbone Principal (San Pedro Sula), Blv. de la Toyota, 33 cll., Crt. a estadio olímpico en Palacio de Justicia de San Pedro Sula. Auditorio | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 5 Mbps | L. 4,611.68 |
| 72. | Bro. la Guardia, Ave. New Orleans, El Barco-Video Conferencia, San Pedro Sula. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 5 Mbps | L. 4,611.68 |
| 73. | Una cuadra abajo del Parque Central, fte. a la Farmacia Medina, Video-Conferencia, Santa Rosa de Copán. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 3 Mbps | L. 3,164.78 |
| 74. | Col. La Quinta los Laureles, CSJ Crt. Ceiba-Tocoa, Video Conferencia. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 3 Mbps | L. 3,164.78 |
| | | | | SubTotal | L. 536,791.79 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ADENDA UNO (1) CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECIFICO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CANALES DE DATOS INTERNET DEDICADO Y TELEFONIA DIGITAL (DID) SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL) Y EL PODER JUDICIAL CPSCDID-21-2018/ TS



ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Nuevos Enlaces

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mpbs | Tarifa Mensual |
|-----|--|---|----------------|------------------|----------------|
| 1. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología . | Juzgado de Amapala, Valle. | Canal de Datos | 5 Mbps | L. 4,176.96 |
| 2. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Juzgado de Yuscarán, El Paraiso. | Canal de Datos | 4 Mbps | L. 3,503.94 |
| 3. | Backbone Principal SPS. | Juzgado de Letras y Juzgado de Paz, Villanueva, Cortés. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 4. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Tribunal de Sentencia Puerto Lempira, Gracias a Dios. | Canal de Datos | 4 Mbps | L. 3,503.94 |
| 5. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | MARCALA CSJ - Antecedentes Penales, Barrio EL Centro, al costado derecho del parque central Márcala, La Paz, exactamente ubicación en la Municipalidad. | Canal de Datos | 3 Mbps | L. 2,749.24 |
| 6. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Video- Seguridad Edificio Judicial de Comayagua, Comayagua. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Nuevos Enlaces

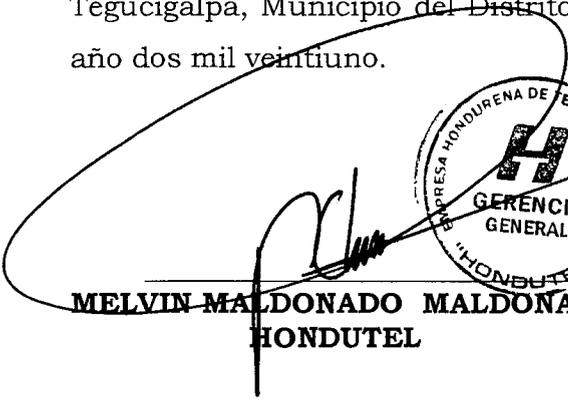
| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|-----|--|---|----------------|------------------|----------------|
| 7. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Video- Seguridad Edificio Judicial de Lepaera, Lempira. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 8. | Backbone Principal SPS. | Video- Seguridad Edificio Principal Santa Rosa de Copán, Copán. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 9. | Backbone Principal SPS. | Video- Seguridad Edificio Judicial de Letras y Juzgados de Paz de Quimistán, Santa Bárbara. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 10. | Backbone Principal SPS. | Video- Seguridad Edificio Judicial de El Progreso, Yoro. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 11. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Video- Seguridad Edificio Judicial de Juticalpa, Olancho. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 12. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blv. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Video- Seguridad Edificio Judicial de Danli, El Paraiso. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |
| 13. | Backbone Principal (Tegucigalpa), Edif. Principal, Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Kuwait, frente a la ENAG, 3er. piso, Dirección Infotecnología. | Video- Seguridad Edificio Juzgados de Niñez y Ejecución, Tegucigalpa, Francisco Morazán. | Canal de Datos | 20 Mbps | L. 9,355.86 |

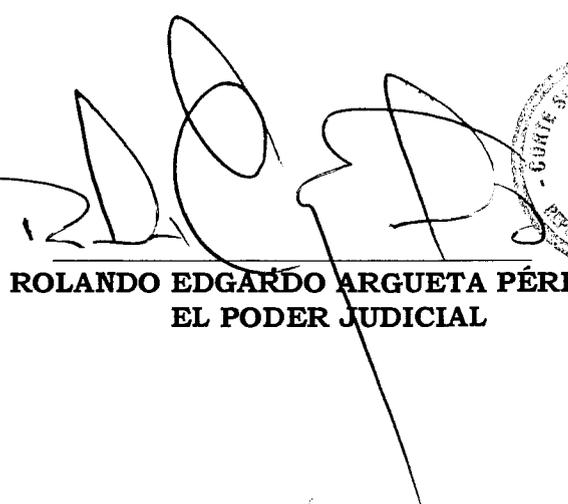
ANEXO 1
TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE ENLACES DE CANALES DE DATOS E
INTERNET DEDICADO
Nuevos Enlaces

| No. | Dirección A | Dirección B | Servicio | Ancho Banda Mbps | Tarifa Mensual |
|--|---|------------------------|----------|------------------|----------------------|
| 14. | Enlace de Internet para Video Conferencia, Edificio Administrativo Nuevo Dirección Administrativa y Licitaciones, Tegucigalpa, Francisco Morazán. | HONDUTEL. INTERNET. | Internet | 20 Mbps | L. 16,961.21 |
| 15. | Traslado y Monitoreo | | | | L. 63,467.17 |
| Total | | | | | L. 171,958.58 |
| Valor Mensual a Pagar por el Total de Enlaces Existentes y Enlaces Nuevos | | | | | L. 708,750.37 |

LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS.

Para constancia firmamos el presente **anexo N.º 1** por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


MELVIN MALDONADO MALDONADO
HONDUTEL

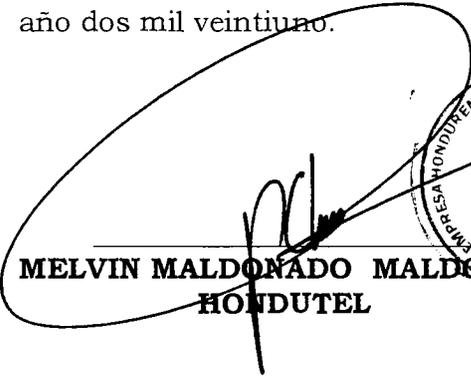

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
EL PODER JUDICIAL

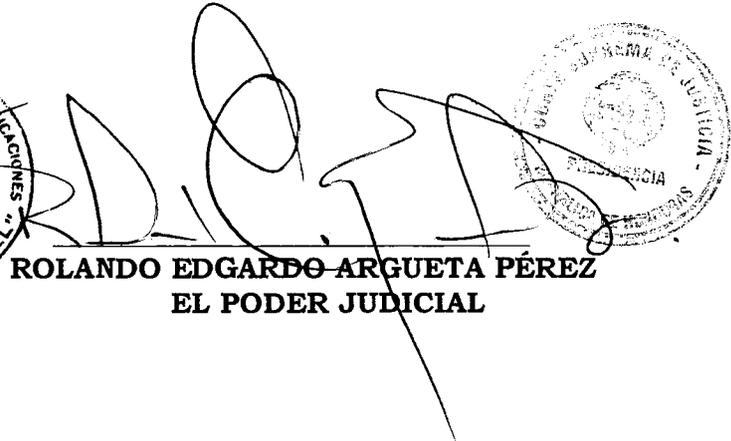
ANEXO 2

TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DE TELEFONÍA DIGITAL DID

| No. | Dirección A | Dirección B | Cantidad de E1'S | Rango de numeración | Número Piloto | Cargo Fijo Mensual |
|---|--|-------------|------------------|---|---------------|--------------------|
| 1. | San Pedro Sula, Palacio de Justicia, 33 calle, Blv. La Toyota, crt. Hacia el Estadio Olímpico Metropolitano. | Hondutel | 2 | 2568-0000 al 2568-0999, Total 1000 números. | 2568-0000 | \$200.00 |
| 2. | Blvd. Kuwait, frente a la ENAG, Edificio principal Centro Cívico Gubernamental, 3er piso, Dirección de Infotecnología, BACKBONE PRINCIPAL, Tegucigalpa, M.D.C. | Hondutel | 2 | 2240-6000 al 2240-7499 Total 1500 números. | 2240-6000 | \$200.00 |
| 3. | Blvd. Kuwait, frente a la ENAG, Centro Cívico Gubernamental, edificio CENTRO DE JUSTICIA CIVIL, Dirección de Infotecnología, Tegucigalpa, M.D.C. | Hondutel | 1 | 2240-7500 al 2240-7799 Total 300 números. | 2240-7500 | \$100.00 |
| Con derecho a 6000 minutos locales por cada DID Costo Fijo Mensual | | | | | | \$500.00 |

Para constancia firmamos el presente **anexo N.º 2** por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


MELVIN MALDONADO MALDONADO
HONDUTEL


ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
EL PODER JUDICIAL

ANEXO 2.1

TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SIP TRUNK

| Concepto | Costo Fijo Mensual |
|---|--------------------|
| SIP-Trunking incluye 162 Teléfonos IP Básicos y 3 Teléfonos IP Ejecutivos. | L. 25,228.84 |
| 34 Teléfonos Básicos y 1 Ejecutivo Edificio Dirección Administrativa, Licitaciones y Compras y Suministros, Tegucigalpa, Francisco Morazán. | |
| 23 Teléfonos Básicos y 2 Ejecutivo Edificio Administrativo, Tegucigalpa, Francisco Morazán. | |
| 85 Teléfonos Básicos Edificio Judicial de La Ceiba, Atlántida | |
| 20 Teléfonos Básicos Edificio Judicial de Lepaera, Lempira | |
| Gastos de Instalación (Pago Único) | L. 12,340.00 |
| Minutos incluidos en el plan 4000 | L. 0 |
| | |
| | |
| Tipo de llamada | Valor |
| Tarifa Local | L. 0.30 |
| Tarifa Nacional | L. 0.30 |
| Tarifa Redes Móviles | \$ 0.08 |
| Minuto Llamada a USA y Canadá | \$ 0.094 |
| Países Centroamericanos | \$ 0.24 |
| Belice y Panamá | \$ 0.36 |
| México | \$ 0.35 |
| Caribe Insular | \$ 1.12 |
| Sur América | \$ 1.12 |
| Europa | \$ 1.17 |
| Resto del Mundo | \$ 1.17 |
| LAS TARIFAS ANTERIORES NO INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTAS. | |




ANEXO 2.1

TARIFAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO SIP TRUNK

1. El bolsón de minutos aplican a cualquier red de telefonía fija, móvil a nivel nacional y serán consumidos con base en el siguiente orden:

- 1.1. Local
- 1.2. Nacional
- 1.3 Móvil

*Una vez que sean consumidos los 4,000 minutos, todas las llamadas serán cobradas según la tarifa de su destino (Esto incluye las llamadas internas).

2. Las tarifas Internacionales no varían y se facturan desde el primer minuto.

3. Las tarifas no incluyen ISV

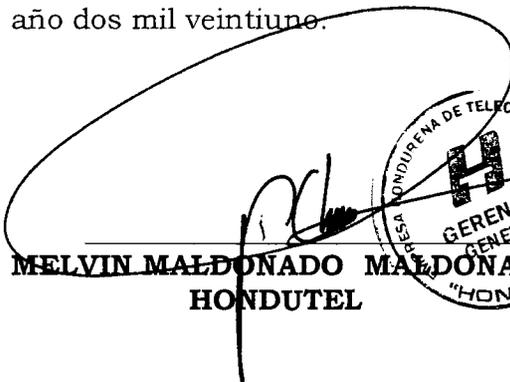
4. El Derecho de Instalación es pago único

5. Los permisos de Usuarios tendrán apertura para todo tipo de llamadas y las restricciones que el cliente indique (bloqueo de llamadas nacionales, bloqueo de llamadas a móvil, bloqueo de llamadas internacionales).

6. Incluye Reporte que muestra información sobre el estimado de factura, este reporte deberá solicitarse mediante una nota con la que el Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno gestionara con el área técnica la solicitud del mismo.

7. Para solicitar Pines, Permisos y Cambios son configuraciones normales que se deberá solicitarse mediante una nota con la que el Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno gestionará con el área técnica la solicitud del mismo.

Para constancia firmamos el presente **anexo N.º 2.1** por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


MELVIN MALDONADO MALDONADO
HONDUTEL



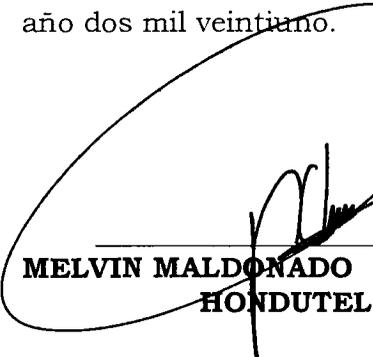

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
EL PODER JUDICIAL

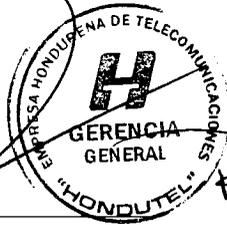


ANEXO 7

El acápite **CÁLCULOS POR COMPENSACIÓN DE CAÍDA DE ENLACES** de este anexo, deberá leerse de la siguiente manera: *“En estos casos tal como lo establece el artículo 56 del Reglamento de Tarifas y costos de Servicios de Telecomunicaciones reformado mediante la Resolución NR016/10 del nueve de diciembre del 2010 por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), se deberá acreditar el aporte equivalente o se podrá compensar al suscriptor o usuario con la prestación del servicio de manera proporcional al tiempo o duración del servicio.”*

Para constancia firmamos el presente **anexo N.º 7** por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintitiano.


MELVIN MALDONADO MALDONADO
HONDUTEL




ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
EL PODER JUDICIAL

